

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-092 -2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo IV, numeral 4.1.1. “Evaluación y calificación propuesta económica”, numeral 8 que establece la publicación del Informe de evaluación económica, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de evaluación económica de los proponentes cuyas propuestas quedaron habilitadas luego de la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. MANOV INGENIERIA LTDA
2. CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS
3. ING. INGENIERIA S.A.
4. MS INGENIEROS COLOMBIA SAS

Los proponentes podrán formular observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el 24 de noviembre de 2015. Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación económica de las propuestas.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-I-092-2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META

Fecha de diligenciamiento 18/11/2015

Proponentes: MANOV INGENIERIA S.A.
CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS
ING. INGENIERIA S.A.
M.S. INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.

Propuesta Económica						
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	MANOV INGENIERIA S.A.	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	ING. INGENIERIA S.A,	M.S. INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	Rango 90%
Valor Propuesta Corregido		\$ 228.260.000,00	\$ 232.250.000,00	\$ 230.154.000,00	\$ 224.016.000,00	
IVA		\$ 36.521.600,00	\$ 37.160.000,00	\$ 36.824.640,00	\$ 35.842.560,00	
Valor Total de la Oferta Corregida	\$ 279.055.360,00	\$ 264.781.600,00	\$ 269.410.000,00	\$ 266.978.640,00	\$ 259.858.560,00	\$ 251.149.824,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 264.781.600	\$ 269.410.000	\$ 266.978.640	\$ 259.858.560	

4.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, el valor de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
- Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

OBSERVACIONES:

Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos.